

PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE VACANTES DE PUESTOS CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, EMPLEADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES PREFERENTEMENTE A TRABAJOS DE ELECTRICIDAD

PUBLICACIÓN PUNTUACIÓN PROVISIONAL MÉRITOS

El Tribunal Calificador en el procedimiento para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, empleado de servicios múltiples preferentemente a trabajos de electricidad, de acuerdo con la base 8 de la convocatoria, hace pública la siguiente puntuación provisional de los meritos:

Nombre Persona	MÉRITOS PROFESIONALES	OTROS MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
ALDUÁN RINCÓN FÉLIX	4,11	40	44,11
RODRÍGUEZ DÍAZ PEDRO SANTIAGO	33,41	40	73,41

Atendiendo a la base 8ª de la convocatoria, se otorga un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente, para la formulación de alegaciones por las personas aspirantes.

Corella, 9 de mayo de 2023
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL